

12560

MODELO DE UTILIDAD

12560



Grupo 5º, Clase 48ª.

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

sobre:

"LIGA PARA CALCETINES".  
=====

Solicitante:      TRICOUNT, S.A.

Residencia:      GINEBRA (Suiza), 14, Rue Pierre Patio.

Nacionalidad:    Sociedad suiza.

Las ligas utilizadas hasta la fecha para sostener los calcetines se componen de un elemento que rodea la pierna por encima de la pantorrilla y que soporta un sujetador que, dirigido hacia el pie, sirve para coger el calcetín e impedir que pueda  
5 bajarse.

Estas ligas, además de según la conformación propia de la pierna, se deslizan muy frecuentemente como consecuencia de la constante deformación a la cual los músculos gemelos quedan sometidos al andar, y la compresión que ejercen sobre la pierna  
10 en todo su contorno es particularmente desagradable en un tal lugar, relativamente carnoso y sembrado de vasos sanguíneos que se dejan comprimir fácilmente desde el exterior.

La presente invención suprime estos inconvenientes, previendo una liga que se fija en un lugar no usado hasta ahora.

15      Para llegar a ello, la liga según la invención comporta



una atadura susceptible de rodear el tobillo y que sirve de sostén a una varilla que se extiende en dirección de la rodilla y que termina en un medio de fijación del borde libre del calcetín.

20 El dibujo adjunto muestra una forma de ejecución del objeto de la invención, dada a título de ejemplo.

La Fig. 1 representa la liga en perspectiva.

La Fig. 2 representa una pierna calzada, en la cual el calcetín queda sujeto por la liga de la Fig. 1.

25 La liga representada se compone de una cinta elástica 1 que forma un anillo de tamaño regulable merced a una hebilla 2.

Esta cinta atraviesa un ojete plano 3 de alambre que se continúa por una varilla 4, cuya extremidad libre, opuesta a la cinta, lleva unas pinzas 5.

30 Para sujetar un calcetín 6 por medio de esta liga, se coloca la cinta 1 alrededor del tobillo, en 1'. La varilla 4 se eleva entonces a lo largo de la pierna, en 4'. Una vez cubierto el conjunto por el calcetín 6, el sujetador 5 que queda situado por encima del borde libre de este último, permitirá cogerlo y  
35 sujetarlo.

El conjunto, que se halla por debajo del calcetín, es invisible con excepción del sujetador 5, quedando la parte superior de la pierna 7 enteramente libre.

40 La experiencia ha demostrado que el tobillo no queda molestado en modo alguno por la presencia de la cinta, la cual, por lo demás, no puede deslizarse en ningún caso hacia abajo, puesto que el tobillo sucede al pie.

Haciendo la varilla 4 suficientemente flexible, la presencia de la misma acaba por pasar absolutamente inadvertida por  
45 la persona que la lleva.



En lugar de un alambre, podría utilizarse una ballena, un trozo de cinta metálica, de fibra, etc.

El ojete 3, en el caso de un órgano plano, podría sustituirse por una simple hendidura en este último. La unión entre  
50 cinta y varilla puede también ser fija, por ejemplo mediante un remache, o por el contrario amovible.

El sujetador 5, desde luego, puede ser de un tipo cualquiera que se adapte a establecer una unión entre la varilla y el borde del calcetín. También podría ser de posición regulable  
55 en altura sobre la varilla, de manera que pudiera adaptarse a calcetines de diferente longitud, o bien quedar unido a la varilla por un órgano elástico que le obligase a ejercer una cierta tensión sobre el calcetín.

La cinta 1, finalmente, podría formar un anillo de tamaño  
60 determinado, no regulable, o ser abierta, con un gancho que permitiera sujetarla alrededor del tobillo.

Este último gancho de cierre de la cinta podría comportar medios que sirvieran para mantener la varilla de manera amovible, por ejemplo una hoja plana que se introdujera en dicho gancho de  
65 arriba abajo en posición de utilización.

#### N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que todo cuanto no altere, modifique o cambie su esencialidad puede quedar  
70 sometido a variaciones de detalle. También se hace constar que el invento se refiere a una solicitud de patente en Suiza, depositada en 10 de Julio de 1944 bajo el Nº 94.409, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo esencial de dicho invento y por  
75 lo que se solicita Modelo de Utilidad por veinte años en España,



sus Colonias y Protectorados, lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones:

1º.- Liga para calcetines, caracterizada porque comporta una atadura susceptible de rodear el tobillo y que sirve de  
80 sostén a una varilla que se extiende en dirección de la rodilla y que termina en un medio de fijación del borde libre del calcetín.

2º.- Liga según la reivindicación 1ª, caracterizada por una varilla de alambre.

85 3º.- Liga según la reivindicación 1ª, caracterizada por una varilla de cinta metálica.

4º.- Liga según la reivindicación 1ª, caracterizada por una varilla de fibra.

90 5º.- Liga según la reivindicación 1ª, caracterizada por una varilla hecha de una ballena.

6º.- Liga según la reivindicación 1ª, caracterizada porque la varilla puede deslizarse a lo largo de la cinta.

95 7º.- Liga según la reivindicación 1ª, caracterizada porque la varilla está sujeta fijamente en un lugar determinado de la cinta.

8º.- Liga según la reivindicación 1ª, caracterizada porque la varilla está fijada de manera amovible en la cinta.

9º.- Liga según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el sujetador puede desplazarse a lo largo de la varilla.

100 10º.- Liga según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el sujetador está unido a la varilla por un órgano intermedio elástico.

105 11º.- Liga según la reivindicación 1ª, caracterizada porque la cinta, abierta, comporta un órgano que permite unir las dos extremidades de la misma y sujetar al propio tiempo de manera

12560



amovible la varilla.

12.- LIGA PARA CALZETINES,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola  
110 cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

TRICOUNI S.A.

Por el Sr. de

12560

ESCALA VARIAS

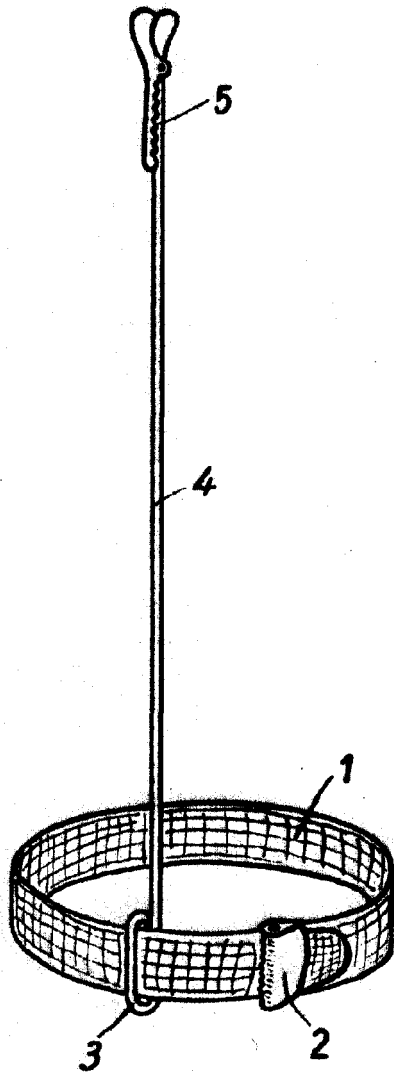


Fig. 1.

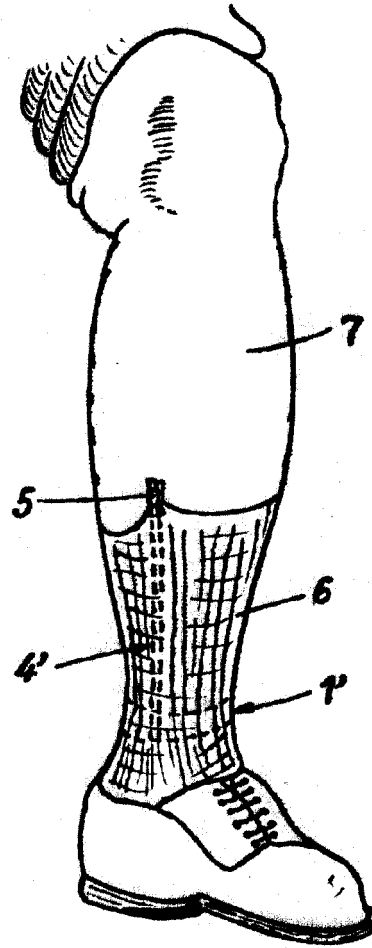


Fig. 2.

Madrid 27 agosto 1945.  
Por D. de J. GOMEZ